



# DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: *Hugo M. Córdova B.*

TOMO Nº 373

SAN SALVADOR, VIERNES 10 DE NOVIEMBRE DE 2006

NUMERO 210

*La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).*

## SUMARIO

	Pág.		Pág.
<b>ORGANO LEGISLATIVO</b>		<b>MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL</b>	
		<b>RAMO DE LA DEFENSA NACIONAL</b>	
Acuerdo No. 173.- Se llama a Diputados Suplentes, para conformar asamblea.....	4	Acuerdo No. 109.- Transferencias dentro del Escalafón General de la Fuerza Armada.....	18
<b>ORGANO EJECUTIVO</b>		<b>ORGANO JUDICIAL</b>	
<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>		<b>CORTE SUPREMA DE JUSTICIA</b>	
<b>RAMO DE RELACIONES EXTERIORES</b>			
Acuerdo No. 26-2006.- Transferencia de crédito No. 02-2006.....	5-8	Acuerdos Nos. 1455-D, 1542-D, 1655-D, 1731-D y 1419-D.- Autorizaciones para el ejercicio de la abogacía en todas sus ramas.....	18-19
<b>MINISTERIO DE ECONOMIA</b>		<b>INSTITUCIONES AUTONOMAS</b>	
<b>RAMO DE ECONOMÍA</b>		<b>ALCALDÍAS MUNICIPALES</b>	
Acuerdos Nos. 1380, 1381 y 1382.- Se legaliza el desempeño de misiones oficiales.....	9		
<b>MINISTERIO DE EDUCACION</b>			
<b>RAMO DE EDUCACIÓN</b>			
Acuerdo No. 15-0485.- Creación, nominación y funcionamiento del Colegio María Faustina Kowalska.....	10	Decreto No. 4.- Reforma a la Ordenanza de Tasas por Servicios Municipales de la Población de Santa Cruz Michapa.....	19
Acuerdos Nos. 15-1031, 15-1040 y 15-1041.- Se nombran Directores de tres centros educativos.....	10	Decreto No. 7.- Reformas al presupuesto municipal de la ciudad de Sonsonate.....	20-21
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA</b>			
<b>RAMO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA</b>			
Estatutos de la Asociación de Regantes Madre Tierra, Cantón San Fernando y Acuerdo Ejecutivo No. 300, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica.....	11-17	Estatutos de las Asociaciones de Desarrollo Comunal "Caserío El Espíritu Santo", "Buena Vista", "Aldea Lourdes", "Comunidad El Quebrado" y "Tawil", Acuerdos Nos. 01-10-06. 3, 6, 19 y 35, emitidos por las Alcaldías Municipales de Santiago Nonualco, Delicias de Concepción, La Laguna, Jiquilisco y Sonsonate, aprobándolos y confiriéndoles el carácter de persona jurídica.....	22-43

ACUERDO No. 1419-D.- CORTE SUPREMA DE JUSTICIA: San Salvador, veinte de septiembre del año dos mil seis.- EL TRIBUNAL, de conformidad con lo resuelto en las respectivas diligencias, por resolución pronunciada a las doce horas y quince minutos del día diecisiete de agosto de dos mil seis ACUERDA: MODIFICAR los acuerdos números 167-D de fecha dieciocho de marzo de mil novecientos noventa y tres y 781-D de fecha catorce de octubre del mismo año, mediante los cuales se autorizó a la Licenciada DORA ALICIA ESCOBAR DE CARCAMO para el ejercicio de la Profesión de ABOGADO y la Función Pública del Notariado, respectivamente; autorizándola para que a partir del diecisiete de agosto del corriente año las ejerza con el nombre de DORA ALICIA ESCOBAR CANJURA, con el que deberá aparecer en la Nómina de Notarios correspondiente. CO-MUNIQUESE Y PUBLIQUESE.- A. G. CALDERON.- V. DE AVILES.- J. ENRIQUE ACOSTA.- M. CLARA.- M. E. VELASCO.- GUZMAN U. D. C.- M. POSADA.- E. R. NUÑEZ.- PRONUNCIADO POR LOS SEÑORES MAGISTRADOS QUE LO SUSCRIBEN.- M. E. LEMUS.

(Registro No. A026544)

## **INSTITUCIONES AUTONOMAS**

### **ALCALDÍAS MUNICIPALES**

DECRETO NUMERO CUATRO.-

Ordenanza reguladora de las tasas por servicios Municipales de Santa Cruz Michapa, departamento de Cuscatlán.-

El Concejo Municipal de Santa Cruz Michapa

CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad a los art. 13 y 30, numeral 4 del Código Municipal, es facultad del Concejo emitir ordenanzas para regular las materias de su competencia y la prestación de servicios.-
- II. Que de acuerdo a los art. 150 de la Ley General Tributaria Municipal, con relación a los art. 204 ordinal 1 y 262 de la Constitución de la República, así como el número 21 del art. 30 del Código Municipal, es competencia del Concejo Municipal crear, modificar o suprimir tasas, mediante la emisión de las ordenanzas correspondientes.-

POR TANTO:

Este Concejo en uso de las facultades que le señala el art. 3 inciso 1. del Código Municipal.-

DECRETA: La siguiente reforma a la Ordenanza de tasas por servicios Municipales de la población de Santa Cruz Michapa, Departamento de Cuscatlán.-

Art. 1. Modifíquese en la parte A) Servicios Municipales No. 8) Terminal de Buses Municipales a) Buses al servicio General, cada uno al mes \$ 3.00

Art. 2. El presente Decreto entrará en vigencia ocho días después de su publicación en el Diario Oficial.-

DADO en el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Cruz Michapa, Departamento de Cuscatlán, a los treinta días del mes octubre de dos mil seis.

Lic. JOSÉ NEFTALY MENJÍVAR,  
ALCALDE MUNICIPAL.

FRANCISCO SÁNCHEZ URQUILLA,  
SÍNDICO MUNICIPAL.

SALVADOR RAIMUNDO,  
1. REGIDOR PROPIETARIO.

JUAN ATILIO FIGUEROA HERNÁNDEZ,  
2. REGIDOR PROPIETARIO.

JOSÉ LUIS MARTÍNEZ MUÑOZ,  
3. REGIDOR PROPIETARIO.

RICARDO ANTONIO DELGADO,  
4. REGIDOR PROPIETARIO.

MARÍA FRANCISCA CASTILLO DE RIVERA,  
SECRETARIA MUNICIPAL.

(Registro No. A026151)